



M.B.C.
Proceso: MONITORIO
Rad. 6800140030032018- 00201-00
Pasa al despacho ...
Bucaramanga, 31 de Agosto de 2020.

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Treinta y uno de Agosto de dos mil veinte

Reconocer personería para actuar a la estudiante de derecho ADRIANA RIVERA ORTEGA, como apoderada del demandado señor WILLIAM LOZANO PEDRAZA, conforme a la sustitución que del poder hace la estudiante JENNIFER PAOLA BEDOYA TORRES, con las mismas facultades otorgadas inicialmente.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7fea99d5f0bf9d230f00b260328702bcad076542ef82096ec871dbddc3bf9ff
CALLE 35 No. 11-12 primer piso palacio de Justicia - Bucaramanga Tel. 6339451
www.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA – SANTANDER

Documento generado en 31/08/2020 09:00:13 a.m.